CONSORCIO
VÍAS DEL CARMEN
901.933.395-6

EL CARMEN DE BOLÍVAR, 8 DE AGOSTO DE 2025

Radicado: CVC-08082025-1

Señores

MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – BOLÍVAR

Secretaría de Infraestructura

Alcaldía de El Carmen de Bolívar
Sistema de gestión documental
VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA
Radicado E2025080814 **Clave** JLK5
Fecha y Hora 2025-08-08 10:24 a. m.
Destinatario SECRETRARIO DE INFRAESTRUCTURA
Tipo Oficios **Folio** 2
Pagina www.elcarmen-bolivar.gov.co

Referencia: Contrato de Obra No. SAMC-001-2025

Objeto: "Mantenimiento rutinario de vías urbanas y rurales en el municipio de El Carmen de Bolívar"

Asunto: Solicitud formal de reinicio de actividades contractuales

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el CONSORCIO VÍAS DEL CARMEN, en calidad de contratista del Contrato de Obra No. SAMC-001-2025, se permite solicitar de manera formal la autorización para el reinicio de las actividades contractuales, teniendo en cuenta que han cesado las causas que motivaron la suspensión temporal parcial de la obra, autorizada previamente debido a condiciones climáticas adversas.

Durante los últimos días, las condiciones meteorológicas en la zona de influencia del proyecto han mejorado significativamente, permitiendo que los terrenos se encuentren en estado óptimo para la ejecución de las actividades pendientes, tales como compactaciones finales, extendido de materiales, conformación y remates.

Dado que el contrato presenta un avance físico superior al 95%, resulta pertinente y necesario continuar con la ejecución para su debida finalización, garantizando la calidad técnica y cumpliendo con los parámetros contractuales y normativos.

En este sentido, solicitamos a la entidad contratante la expedición del Acta de Reinicio

de Obra, que permita la reanudación de los trabajos de forma inmediata, conforme a lo establecido en el Marco legal aplicable.

Agradecemos su atención y quedamos atentos para coordinar visita técnica o reunión, a fin de formalizar el reinicio y continuar con la ejecución del contrato bajo las condiciones adecuadas.

Cordialmente,

HECTOR LUIS VÁSQUEZ GARCÍA

Representante Legal

CONSORCIO VÍAS DEL CARMEN

Contratista